

Sesión del día 28 de Noviembre de 1894.—Acta núm. 10.—Aprobada el 5 de Diciembre de 1894.

Presidencia del Dr. Lavista.

Se abrió la sesión á las siete y veinte minutos de la noche, dándose lectura al acta de la anterior, la cual fué aprobada por unanimidad.

El señor secretario anual dió cuenta con las publicaciones recibidas, las que pasaron á la Biblioteca á disposición de los señores socios.

El Sr. Dr. Caréaga leyó su Memoria de reglamento titulada: "Breves consideraciones sobre el valor que tienen en muchos casos los dictámenes periciales" el cual quedó comprendido en la fracción I del artículo 18 del Reglamento.

Habiendo preguntado el Sr. Presidente si alguno de los señores socios deseaba hacer alguna observación al trabajo del Sr. Dr. Caréaga, el Sr. Dr. Noriega hizo uso de la palabra manifestando: que es muy interesante el asunto de que se ocupa este señor; que para distinguir si las lesiones de las partes genitales de la mujer son producidas por ofensas al pudor, ó por otras causas, es de suma importancia hacer el estudio de los productos de secreción tanto del útero como de la vagina, siendo hecho esté estudio en un período de tiempo que no pase de cuatro días del en que se supone haberse verificado el acto sospechoso. Hay otros datos que si no son tan seguros, sin embargo, dan probabilidades, y son la forma del cuello uterino, que de cónica que es en las vírgenes pasa á ser cilíndrica, y la longitud total del cuello y del cuerpo de la matriz, que varían después que ha habido un sólo acto de cópula.

El Sr. Dr. Caréaga dijo, que el Sr. Noriega se fija en un período de tiempo que no exceda de cuatro días, pero hay que tener en cuenta que los padres de familia, ó la misma estuprada acuden generalmente á los tribunales después de ese tiempo, y entonces desaparecen todos esos vestigios.

El examen del esperma es un buen medio para dar un dictamen pericial, pero advierta el Sr. Dr. Noriega que se necesitaría hacerlo inmediatamente.

Respecto de la medida del útero, y forma del cuello, son datos inseguros, y por otra parte si la mujer no se presta á ciertos reconocimientos, mucho menos á la medida del cuello y de la matriz.

El Sr. Dr. Gayón dijo, que le parece haber comprendido al oír al Sr.

Caréaga que indica que los reconocimientos no se hacen casi nunca en personas de las clases superiores, lo que no es argumento en contra de la utilidad de dichos exámenes en los delitos de incontinencia; insiste además en la utilidad de los exámenes microscópicos, los que prestan grande luz; en ellos pueden encontrarse signos positivos, reales, objetivos, pues la mayoría de los individuos que cometen estos delitos son libertinos.

Si en el examen microscópico y bacteriológico de las secreciones, se encuentran por ejemplo gérmenes de gonococcus; esto nos dará á conocer que ha habido coito, atentado al pudor y no la introducción de algún cuerpo extraño.

El Sr. Dr. Gaviño insistió en lo asentado por el Sr. Dr. Gayón, y en confirmación citó un caso de una joven en la que sin necesidad de reconocerla, y examinando sólo las secreciones recogidas en placas de vidrio, pudo descubrir que había sido violada, habiendo encontrado en ellas, gonococcus y elementos de esperma.

El Sr. Dr. Caréaga dijo, que estos métodos son realmente de mucha utilidad; pero que son del todo insuficientes cuando ha pasado mucho tiempo.

El Sr. Dr. Lavista dijo, que es un inconveniente muy grave para la práctica judicial el asentar que sólo deben buscarse las pruebas morales para descubrir los delitos de incontinencia, y que el examen físico es necesario.

Los hechos citados por el Sr. Caréaga, tomados de autores recomendables por su saber y autoridad en la materia, no prueban más que el que hay casos dudosos, difíciles de resolver; pero en lo general los médicos legistas teniendo en cuenta los datos que suministra la forma del himen, su consistencia, su abertura, tamaño de la matriz, etc., pueden dar opiniones fundadas. Es cierto que hay himenes dúctiles, que se dejan extender sin cesión, y que otras veces la membrana puede ser rasgada ó lesionada por otros cuerpos, sin que haya habido cópula, mas hoy se señala un signo que da mucha seguridad para resolver cuando haya serias dudas y es la existencia de cicatrices en las carúnculas marginales y que se encuentran sabiéndolas buscar, en las mujeres que han cohabitado.

En la obra de Anvard, está perfectamente consignado este signo que sirve en casos difíciles, como los que tiene que resolver el Consejo Médico-Legal citando á propósito el caso de una señora, la que después de haber sido casada por mucho tiempo, solicitaba el divorcio por impotencia del marido asegurando ella haberse mantenido virgen.

Repite, que es cierto que hay algunos casos dudosos en los cuales el perito no puede dar una opinión afirmativa; pero asentar de una manera general que la ciencia no tiene recursos para investigar y probar la verdad, no es de admitirse, y siente no estar de acuerdo en este punto con lo que ha dicho el Sr. Caréaga en su importante trabajo.

El Sr. Caréaga insiste en la opinión que ha emitido antes, y dice que puede existir el himen, y sin embargo haber habido cópula; así como también las cicatrices marginales no pueden bastar para decir si hubo coito.

Estando en turno para leer su trabajo reglamentario el socio correspondiente Dr. D. Manuel Anaya, el señor secretario anual manifestó que con la debida oportunidad se le había remitido el aviso respectivo á Guanajuato, pero que fué devuelto por correo por encontrarse dicho señor en esta capital. El señor Presidente ordenó que se busque y mande el aviso.

Estando en carpeta el trabajo del Sr. Dr. Mount Bleyer para su traducción, el Sr. Presidente dispuso se pase una comunicación al Sr. Dr. D. Tobías Núñez, para que se sirva traducirlo y dé cuenta á la Academia.

El Sr. Presidente manifestó, que se había recibido una carta del Sr. Dr. Luis E. Ruiz, en la que expone dicho señor ser él el autor de la Memoria del tifo.

En seguida se suplicó al Sr. Dr. Malanco hiciera uso de la palabra, para entrar en discusión sobre la enferma que le tocó examinar y que fué presentada por el Sr. Dr. Hurtado. El Sr. Dr. Malanco dijo que nada tenía que agregar á lo que había expuesto en la sesión anterior.

El que habla manifestó que es muy interesante el caso clínico referente á la enferma, en quien el Sr. Hurtado hizo la extirpación de los ovarios, pues nos enseña que hay que pensar mucho antes de emprender una operación de esa naturaleza, por más que en la actualidad esté de moda llegándose en algunos países como en los Estados Unidos hasta el abuso.

Concretándonos al hecho particular de dicho Sr. Hurtado, no hay duda en que la operación fué hábilmente practicada, pues no hubo accidentes operatorios; pero si bien es cierto que la enferma ha ganado, también lo es que ha perdido; si por una parte con la extirpación de los ovarios cesaron los dolores que tanto la hacían sufrir, en cambio la joven ha quedado con el tormento moral de ser estéril, y con los ataques histero-epilépticos que se han desarrollado y no padecía antes.

El Sr. Dr. Hurtado dijo, que cree haber obrado con justificación, pues como lo manifestó en la sesión anterior, vaciló muchísimo en operar á la

enferma, esperando tres meses y á pesar de que ella pedía con insistencia la operación, porque había metrorragias, y las neuralgias de los dos ovarios eran tan rebeldes, que no cedían ni con la inyección de tres centigramos de morfina, ni con el cloral, ni con el cloroformo; hizo reminiscencia de las lesiones sospechadas pero no reveladas por los signos que se observaban. Además dijo, que al operar se encontró con várices en los ligamentos, los ovarios ya esclerosados, y por lo mismo enteramente inútiles para el ejercicio de sus funciones. ¿Por qué no quitarlos, por qué no hacer la extirpación de ellos y de las várices como se practica la de las venas en el varicocele y la resección de algunos nervios dolorosos?

Por otra parte la enferma se ha mejorado muchísimo, y aun la misma lesión de la válvula mitral que lleva, está menos mal supuesto que el soplo es hoy suave cuando antes de la operación era rudo y áspero; y en cuanto á los ataques de histero-epilepsia, se van alejando cada día más y más. Repite que cree no haber faltado moralmente; y que el cirujano nunca puede prever lo que sobrevendrá después de una operación, por más que sepamos que algunos ginecologistas insisten, en que mujeres que no tienen antecedentes nerviosos padecen después de la castración neurosis y hasta la locura.

Él no operó á su enferma con ligereza, pesó todas las razones en pro y en contra, y consultó con otros facultativos inteligentes y juiciosos como fueron los Sres. Dres. Terrés y Prieto.

El Sr. Dr. Gaviño dice, que es un hecho que la castración se practica muchas veces sin verdadera necesidad, como lo vió en Filadelfia donde un médico practicó la castración en una mujer que tenía los ovarios perfectamente sanos. En otras ocasiones, como sucede en Europa, las mujeres se dejan hacer la castración con el objeto de entregarse al vicio de la prostitución.

Hay también muchas jóvenes dismenorreicas, que en sus épocas menstruales sufren horriblemente y curan sin operación. Él recuerda de una señorita á quien asiste desde recien recibido, padecía tales dolores durante la época menstrual, que tenía que cloroformarla; tanto sufría la joven que aun quizo suicidarse. Pues bien, esta joven se casó y se quitaron los dolores.

En la enferma del Sr. Dr. Hurtado se trataba de várices de los ligamentos, y de esclerosis de los ovarios; respecto de las primeras son comparables al varicocele y por mucho que esta enfermedad haga padecer, no autoriza la castración y sí se remedia con el transcurso del tiempo ó con

otros medios sencillos. Por lo tanto es necesario saber hasta qué punto está autorizado el médico para intervenir.

Habiendo sonado la hora de reglamento se aplazó la discusión.

Se leyeron los turnos de lectura y se levantó la sesión á las nueve y cuarto de la noche, habiendo asistido los Sres. Aragón, Bandera, Caréaga, Chacón A., García, Gayón, Gaviño, Hurtado, Lavista, Lasso de la Vega, Lugo, Malanco, Noriega, Olvera, Orvañanos, Reyes, Soriano, Toussaint, Troconis, Villada y el secretario que suscribe.

J. R. ICAZA.

---

Sesión del día 5 de Diciembre de 1894:—Acta núm. 11.—Aprobada el 19 de Diciembre de 1894.

Presidencia del Sr. Dr. D. Francisco de P. Chacón.

Se abrió la sesión á las siete y veinte minutos de la noche, dándose lectura al acta de la anterior, la que sin discusión fué aprobada en votación económica.

El señor secretario anual dió cuenta con las publicaciones recibidas, las que pasaron á la Biblioteca á disposición de los señores socios.

Se continuó la discusión sobre el caso de la enferma operada por el Sr. Dr. Hurtado.

El Sr. Dr. Noriega, quien había pedido la palabra en la sesión anterior, comenzó por decir que el reproche que hizo el suscrito de que en algunos países y especialmente en los Estados Unidos del Norte, se ha abusado de la castración en la mujer, no es aplicable á México en donde los cirujanos pecan mas bien de tímidos; habló después en general de las indicaciones de esa operación diciendo que eran muy claras y considerando como tales: primero, las anomalías del útero, sus desviaciones, flexiones y estrechez inoperables, su falta de desarrollo ó útero infantil cuando los ovarios son normales y funcionan regularmente; segundo, los fibromiomas que no son demasiado grandes, fijándose el límite de 14 centímetros de altura; sin embargo, agregó, él hizo la extirpación de los ovarios en una enferma que tenía un fibroma muy voluminoso y con esa operación disminuyó el tumor extraordinariamente; tercero, las enfermedades de los anexos; sobre este punto algunos autores quieren que se diagnostique la